RAD: 2019-0538, REF: EJECUTIVO, DTE: BANCO POPULAR DDO: JHON FREDY ALVAREZ , RECURSO DE REPOSICIÓN

ALBERT HOYOS SUAREZ <info@ahoyosabogados.com>

Lun 25/09/2023 16:40

Para:Juzgado 01 Civil Municipal - Valle del Cauca - Guadalajara De Buga <j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (138 KB)

RAD.2019-00538, REF EJECUTIVO, DTE BANCO POPULAR, DDO JHON FREDY ALVAREZ FEIJO - APORTA LIQ ART 446.pdf;

Señores:

JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

BUGA- VALLE

ALBERT HOYOS SUÁREZ, mayor de edad e identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma,, en calidad de apoderado judicial de la parte demandante por medio del presente escrito y dentro de la oportunidad procesal, me permito interponer recurso de reposición en contra del auto No. 1993 fechado del 13 de Septiembre de 2023, y saliendo por estado el día 25 de septiembre del presente año y no como lo indica el auto que dice 14 de septiembre de 2023 en base a los siguientes:

HECHOS:

1. Manifiesta el despacho que en escrito que antecede solicito la entrega de los títulos judiciales que reposan en el proceso.

2. Así mismo mediante el Auto antes mencionado informa el mismo que **ninguno de los extremos de la litis** ha presentado la liquidación del crédito dentro del proceso en referencia.

3. Y a consecuencia de lo dicho en el hecho segundo, no es procedente ordenar la entrega de los títulos judiciales requeridos.

me permito manifestar al despacho que la solicitud la realicé, toda vez que el día 15 de septiembre de 2023, presenté al despacho la liquidación del crédito, a fin de surtir la etapa procesal, por lo que me permito adjuntar constancia de lo aquí dicho y se pueda lograr la entrega de los títulos judiciales que reposan dentro del presente proceso.

Adjunto:

Constancia de envió de la liquidación del crédito solicitada.

Cordialmente

ALBERT HOYOS SUÁREZ

C.C. 16.364.423

T.P 944.392